

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.654/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ALCALDÍA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 2.568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de julio del año en curso (número 3254) se ha dispuesto la delegación de las funciones propias de la misma del siguiente modo:

Entre los días 1 al 15 de agosto próximos, en el Segundo Teniente de Alcalde Don Luis Alberto Plaza Martín, durante los días 16 a 25 siguientes, el Primer Teniente de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez, y durante los días 26 a 31 de agosto el Tercer Teniente de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero.

Ávila, a 31 de julio de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.